

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN/A TITULADO SUPERIOR SENIOR PARA EL
PUESTO DE COORDINADOR/A RESPONSABLE DE EE.CC. EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

REF: 38/2025

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Coordinador/a Responsable de EE.CC. para la Unidad de investigación del Servicio de Enfermedad Inflamatoria Intestinal, bajo la dirección del Dr. Pérez Gisbert.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN

- Titulación superior en área Biosanitaria.
- Máster en Monitorización y Coordinación de Ensayos Clínicos.

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en proyectos relacionados con la enfermedad inflamatoria intestinal.
- Experiencia en utilización de herramientas informáticas.
- Experiencia en coordinación de grupos de trabajo.
- Inglés: Competencia lingüística de nivel mínimo B2, preferible C1.
- Manejo de RedCap.

c) OTROS

- Experiencia laboral en puesto similar durante al menos 6 meses.
- Experiencia en investigación clínica y básica en Enfermedad Inflamatoria Intestinal.
- Profesional con capacidad de iniciativa, coordinación y dotes de gestión.
- Buen comunicador, resolutivo y polivalente, con capacidad para establecer buenas relaciones

2. TAREAS A REALIZAR

- Coordinación y gestión del estudio y del personal que participe en el mismo.
- Mantenimiento y gestión de la documentación relacionada con el proyecto.
- Coordinación de monitores incluidos en el proyecto.
- Manejo de CRDs electrónicos.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 37,5 horas semanales, el importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del “Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)” para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en el art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto *“Prevalencia, caracterización clínica y de la función anorrectal de la incontinencia fecal y urgencia rectal en pacientes con colitis ulcerosa: estudio HOPE”*.

Este contrato está financiado con fondos del grupo asociados a HOPE.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo:

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 38/2025**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 23 de junio de 2025.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 10 puntos.

- Master en Monitorización y Coordinación de Ensayos Clínicos. 2 puntos
- Experiencia laboral en puesto similar durante mas de 6 meses. hasta 2 puntos
- Experiencia en investigación clínica y básica en Enfermedad Inflamatoria Intestinal. 2 puntos
- Entrevista personal: hasta un máximo 4 puntos.

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 16 de junio de 2025

Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa

**CALL FOR APPLICATIONS FOR THE HIRING OF A SENIOR UNIVERSITY GRADUATE AS
CLINICAL TRIALS COORDINATOR AT THE FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**

REF: 38/2025

The Fundación De Investigación Biomédica Del Hospital Universitario De La Princesa announces a vacancy for the position of a Clinical Trials Coordinator for the Research Unit of the Inflammatory Bowel Disease (IBD) Service, under the supervision of Dr. Pérez Gisbert.

1. REQUIREMENTS

a) EDUCATION

- University degree in a Biosanitary field.
- Master's degree in Clinical Trials Monitoring and Coordination.

b) EXPERIENCE

- Experience in projects related to Inflammatory Bowel Disease.
- Experience using digital tools and software.
- Experience coordinating work teams.
- English language proficiency: minimum level B2, preferably C1.
- RedCap software management.

c) OTHER REQUIREMENTS

- At least 6 months of work experience in a similar position.
- Experience in clinical and basic research in Inflammatory Bowel Disease.
- Candidate must show initiative, coordination skills, and management capabilities.
- Strong communication skills, problem-solving capacity, versatility, and the ability to build good interpersonal relationships.

2. TASKS TO BE PERFORMED

- Coordination and management of the study and of the personnel involved.
- Maintenance and management of project-related documentation.
- Coordination of monitors involved in the project.
- Handling of electronic CRFs (Case Report Forms).

3. CONTRACT

The selected candidate will work 1,642.5 hours per year, and the salary will be established according to the collective agreement of the "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" for the corresponding position.

The contract will be formalized according to art. 23 bis de la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas asociado linked to the project: "*Prevalencia, caracterización clínica y de la función anorrectal de la incontinencia fecal y urgencia rectal en pacientes con colitis ulcerosa: estudio HOPE.*"

This position is funded by the HOPE project group.

4. APPLICATION SUBMISSION

Interested candidates must submit their application via the website of the Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa:

<http://www.iis-princesa.org> → Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa → Employment Offers

Indicating the reference: **Ref. 38/2025**

(Paper applications will not be accepted)

5. APPLICATION DEADLINE

The application deadline is until June 23, 2025.

The submission of the application implies acceptance of the call's rules.

6. SELECTION PROCESS

Applications that meet the requirements and are within the call's deadline will be reviewed by a jury composed of three members (a president and two members).

A curriculum evaluation will be conducted for the received applications, and points will be assigned based on the merits presented, according to the job requirements.

Subsequently, candidates may be called for a personal interview.

Evaluation Criteria: The evaluation criteria for this offer are as follows up to a maximum of 10 points:

- Master's in Clinical Trials Monitoring and Coordination: 2 points
- More than 6 months of experience in a similar role: up to 2 points
- Clinical and basic research experience in IBD: 2 points
- Personal interview: up to 4 points

7. EQUAL OPPORTUNITIES FOR WOMEN AND MEN

In equal conditions of suitability, capacity, and merits, preference will be given to the hiring of the gender less represented in the group in question.

Please note that the use of a single gender in this document is intended to facilitate readability and avoid duplicating articles, nouns, and adjectives in both masculine and feminine forms.

8. MANDATORY ELECTRONIC SIGNATURE

The selected candidate must have an electronic signature, which is a mandatory requirement for signing the employment contract.

In Madrid, June 16, 2025

Signed,

Rosario Ortiz de Urbina Barba
Director of the Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de La Princesa